Asunción, 13 de noviembre de 2014

ICEO N° 77/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – S.B.E. – AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentin**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Sr. Casildo Miranda** y la **Lic. Graciela Gil**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos - S.B.E. - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 38/2014 "Adquisición de Equipos de Informática"**, llevado a cabo a través de la Subasta a la Baja Electrónica, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5287** del 30 de setiembre de 2014, con **ID Nº 274.820**, cuyo PAC fue programado por un monto de **Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)**. Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03.

El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por Ítem"**.

Se deja constancia de que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- **Etapa de Recepción de Propuestas:** desde las 08:00hs. del día **21 de octubre de 2014**, hasta las 07:50 hs. del día **22 de octubre de 2014**.
- **Etapa Competitiva**: **22 de octubre de 2014**, desde las 08:00 hs.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el **Acta de Sesión Pública Virtual** en el Portal de Contrataciones. La fecha y hora límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijado para el día **23 de octubre de 2014.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – S.B.E. – AD REFERENDUM

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
PARASUR S.A.	3.279.999.935	22/10/2014	21/03/2015	270.000.000
TEISA	177.400.000	22/10/2014	31/03/2015	10.000.000
DATA LAB S.A.	4.516.199.619	22/10/2014	31/03/2015	210.000.000
VR S.A.	4.340.399.865	21/10/2014	28/02/2015	185.000.000
COMPU COMPRAS S.R.L.	3.557.180.087	22/10/2014	19/02/2015	180.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **PARASUR S.A.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **TEISA**.: Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **VR S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta los siguientes documentos: DD.JJ. manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, Certificado de Cumplimiento Tributario. No presenta los documentos solicitados en la Sección VII – anexo N° 1 – numeral H – inciso N.: Documentos por el cual se demuestra contar con los técnicos solicitados en las EETT.
- **COMPU COMPRAS S.R.L.**: Presenta un original de la oferta. No presenta los documentos solicitados en la Sección VII – anexo N° 1 – numeral H – inciso N.: Documentos por el cual se demuestra contar con los técnicos solicitados en las EETT, y no anexa documentación de ser Centro Autorizado de Servicio.

La representante de la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.**, dejó constancia de las siguientes observaciones *"En el ítem 1 y 2 verificar que la firma **PARASUR** cumpla con la fuente ya que en el catalogo no se especifica. Parlantes internos ya que en su oferta en el ítem 1 y 2 omiten el punto en la planilla de datos garantizados. Verificar certificación UL y CE en el ítem 1 y 2 ya que no presentan en su oferta. Verificar el monitor de acuerdo al catalogo web en donde indica que los mismos son de 59Hz ya que el mismo no coincide con el catalogo presentado. También verificar en el monitor ítem 1 y 2 la tecnología anti reflejo* " (sic).

La representante de la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.**, dejó constancia de que en la oferta sí se presentan los certificados de los técnicos y del centro autorizado de servicios con una nota extendida del fabricante al representante y distribuidor autorizado.

El representante de la empresa **DATA LAB S.A.**, dejó constancia de *"...que la Certificación ISO 9001:2008 presentada por la firma **PARASUR S.A.** para los equipos ofertados de los ítems 1 y 2, obrante a foja 72 es para actividades de manufactura, comercialización y las actividades de servicio para equipos de computación con la exclusión 7.5.2."* (sic).

Además dejó constancia de que *"...la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.**, su equipo de marca HP 400 G1 ofertado en los ítems 1 y 2 no cuenta con ranura PCI requerida para la tarjeta inalámbrica. Cabe destacar que las ranuras PCI y PCIe no son compatibles entre sí. Con respecto a la oferta de la empresa **VR S.A.**, el producto ofertado marca HP para el ítem 3 no posee la resolución 1920 x 1080 requeridos en el PBC. El equipo marca HP 600 G1 para los ítems 1 y 2, cuenta con una fuente de alimentación de 320 Watts según modelo especificado"* (sic).

El representante de la empresa **VR S.A.** dejó constancia de que *"...la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.** no posee autorización del fabricante para el ítem 6, también según la Adenda N° 1 se modificó el código de catálogo en la Lista de Precios para el ítem 6, el cual no se visualiza en la oferta siendo un documento sustancial"* (sic).

El representante de la firma **PARASUR S.A.** dejó constancia de *que "...la Certificación CE señalada por la empresa por la empresa COMPU COMPRAS S.R.L. no es una certificación, es una conformidad de comercialización con la comunidad económica europea, mal se le puede denominar certificación. Con respecto a la certificación UL como la empresa LANIX tiene su fábrica en México, la certificación UL a la que hace referencia en dicho país se denomina NOM y se encuentra en el folio 76 de la oferta. Además deja constancia de que en cuanto a lo observado por el representante de DATA LAB dejamos a criterio del comité de evaluación la verificación y aceptación del mismo. De la misma manera será verificada la autorización del fabricante hacia el oferente con respecto al Centro autorizado de servicio para todos los oferentes como lo solicita el PBC"* (sic).

La representante de la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.** aclara *"...con respecto a la observación de la empresa VR S.A. que en la página 100 figura y está a disposición la nota de distribución de SOL CONTROL S.R.L. extendida para COMPU COMPRAS S.R.L. para los productos ítems 6 impresoras matriciales"* (sic).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los **documentos de carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según **Nota DAJ/IED N° 125/14** de fecha 30 de octubre de 2014, cuyas observaciones se resumen en lo siguiente:

a) **PARASUR S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

b) **COMPU COMPRAS S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

c) **DATA LAB S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

d) **VR S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

e) **TEISA**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico consistente en la Acta de Evaluación de Especificaciones Técnicas realizada por los Técnicos designados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Asesoría del Consejo de Superintendencia y de la Dirección de Contraloría Interna, cuyo análisis pormenorizado de cada oferta se detalla los documentos mencionados, y se realizan las calificaciones respectivas por cada oferente.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D** el Cuadro Comparativo de Ofertas. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, **se selecciona la oferta con el precio más bajo en cada ítem**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

ITEM N° 1 - PC C/ LICENCIA DE APLICACIONES OFIMATICA

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
PARASUR S.A.	40	LANIX/4330E	Chile/México	7.250.000	290.000.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – S.B.E. – AD REFERENDUM

ITEM N° 1 - PC C/ LICENCIA DE APLICACIONES OFIMATICA

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
COMPU COMPRAS S.R.L.		HP 400 G1 E2D13AV	México	7.735.952	309.438.080
VR SOCIEDAD ANONIMA		HP PRO DESK 600 G1	China	8.775.000	351.000.000
DATA LAB S.A.		DELL/ Optiplex 7010 MT	EEUU	9.750.000	390.000.000

ITEM N° 2 - PC S/ APLICACIÓN OFIMÁTICA

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
PARASUR S.A.	531	LANIX/4330E	Chile/México	5.630.885	2.989.999.935
COMPU COMPRAS S.R.L.		HP 400 G1 E2D13AV	México	5.713.437	3.033.835.047
DATA LAB S.A.		DELL/ Optiplex 7010 MT	EEUU	7.005.649	3.719.999.619
VR SOCIEDAD ANONIMA		HP PRO DESK 600 G1	China	7.194.915	3.820.499.865

La oferta con el precio más bajo tanto para el **Ítem N° 1** como para el **Ítem N° 2**, corresponde a la firma **PARASUR S.A.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere lo siguiente: "*Se le solicito que acerque la evidencia documentada de que sus productos cumplen con la certificación de conformidad CE, tal como se requería en el pliego. La empresa presento argumentos al respecto en su nota con Mesa de entrada del 11 de noviembre del 2014, sin presentar evidencia de contar con lo solicitado. Por lo que este equipo técnico considera que su propuesta no se ajusta a lo solicitado y por ende, NO CUMPLE*" (sic).

Respecto a lo señalado, es importante destacar que el PBC establece en las especificaciones técnicas que los bienes ofertados deben contar con las siguientes certificaciones:

CERTIFICACIÓN
• Documentación del Fabricante que demuestre que el producto ofertado es auténtico (Certificado de Autenticidad de Marca) • Certificado Microsoft Windows 7 en adelante. • Certificado CE,UL • Certificado EnergyStar

Así mismo, ya en el Acta de Apertura de Sobres se dejó constancia solicitando "*Verificar certificación UL y CE en el ítem 1 y 2 ya que no presentan en su oferta*". En respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas nota mediante, el oferente manifestó que "*...la certificación CE, de hecho no es una certificación es una CONFORMIDAD DE COMERCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, es una Declaración Jurada que puede ser realizada por la empresa que desea vender sus productos en dicho bloque comercial...Con lo señalado en párrafos anteriores, dejamos a criterio de la convocante, si realmente es necesario que el equipo tenga la conformidad CE, ya que no es sinónimo de calidad, es una conformidad para comercializar los productos con el bloque europeo, en caso de que la marca tenga intenciones de comercializar. En nuestra oferta hemos presentado una Declaración Jurada en la cual se señala que los productos LANIX, están en condiciones de ser comercializados en el bloque europeo" (sic).*

Sin embargo, el requisito fue claramente establecido en el PBC, considerando que dicha certificación para garantizar que el producto cumple con los estándares tales como seguridad y medio ambiente.

El marcado CE no significa que un producto se haya fabricado en el Espacio Económico Europeo, sino tan solo que, antes de comercializarse, se ha sometido a evaluación y, por tanto, cumple la normativa (por ejemplo, un nivel armonizado de seguridad) que autoriza su venta. El marcado indica que el fabricante:

- ha comprobado que el producto cumple todos los requisitos esenciales (por ejemplo, sobre salud y seguridad o medio ambiente) según las directivas aplicables y
- si así lo establecen las directivas, lo ha sometido al examen de un organismo independiente de evaluación de la conformidad.

Es responsabilidad del fabricante hacer la evaluación de conformidad, elaborar el expediente técnico, expedir la declaración de conformidad y colocar el marcado CE en el producto. **Los distribuidores deben comprobar que el producto lleve el marcado y que la documentación justificativa exigida esté en regla.** Si el producto se ha importado desde fuera del EEE, el importador debe comprobar que el fabricante haya tomado las medidas necesarias y que en su caso pueda facilitar la documentación que lo acredita.

Sin embargo, el oferente no adjuntó la evidencia documentada para acreditar que los equipos ofertados cumplen con este requisito. En su descargo, solo explica el concepto de la marca CE y que en su oferta presentó una declaración Jurada manifestando *que los productos LANIX, están en condiciones de ser comercializados en el bloque europeo.*

En este sentido, es importante considerar que el oferente pudiendo haber consultado y objetado en la etapa y vía procesal correspondiente, no lo hizo, presentando su oferta que declara haber examinado y no tener objeción alguna a los Documentos de la Licitación.

La falta de cumplimiento con las especificaciones técnicas constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma PARASUR S.A. en el ítem N° 1 - PC c/ Licencia de Aplicaciones Ofimática y en el Ítem N° 2 - PC S/ Aplicación Ofimática.**

La siguiente oferta con el precio más bajo tanto para el **Ítem N° 1** como para el **Ítem N° 2**, corresponde a la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere lo siguiente: *"...habiéndose objetado en el acta de apertura la tarjeta PCI WIFI del equipo HP 400 G1, con el argumento de que la computadora no cuenta con tarjeta PCI sino PCIe, y que las ranuras PCI y PCIe no son compatibles entre si, este equipo técnico considera que el componente PCIe cumple y excede lo solicitado en el PBC por tratarse de un requerimiento mínimo que la tarjeta wifi fuera PCI, siendo la PCI express una arquitectura evolucionada a partir de la arquitectura PCI"*.

Conforme a lo mencionado, y observando que los equipos ofertados cumplen con los demás requisitos establecidos en las EETT, se considera que la oferta de la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.** se ajusta técnicamente a los requisitos exigidos en el PBC para el **ítem N° 1 - PC c/ Licencia de Aplicaciones Ofimática y el Ítem N° 2 - PC S/ Aplicación Ofimática**, por tanto es seleccionada para ser analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el PBC.

Respecto a las documentaciones adicionales omitidas y señaladas en el Informe de Verificación Documental **DAJ/IED N° 125/14**, se deja constancia que las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 3 - NOTEBOOK

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
VR SOCIEDAD ANONIMA	10	HP PRO DESK 450 G1	China	8.400.000	84.000.000
DATA LAB S.A.		DELL/ Latitude E6540	EEUU	11.000.000	110.000.000
COMPU COMPRAS S.R.L.		HP ZBOOK15 F2Q63LT	México	12.593.756	125.937.560

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA.** A los efectos de la evaluación técnica y documental, se requirió al oferente las documentaciones adicionales mediante Nota CEO N° 859/14, las cuales se citan a continuación:

- Autorización del Fabricante correspondiente a la marca EPSON.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Acta de Recepción expedido por la contratante que acredite un conformidad, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta". Entre los contratos presentados, solamente 4 (cuatro) de ellos cuentan con el Acta de Recepción cuya sumatoria no alcanza el 50% de la oferta.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 3 (tres) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público".

Las documentaciones fueron requeridas bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado en el plazo establecido ocasionará el rechazo de la oferta. Se estableció como fecha y hora límite de presentación de las documentaciones adicionales hasta las 12:00hs del día viernes 07 de noviembre de 2014.

Sin embargo, tras el cierre del plazo establecido, el oferente no realizó la presentación de lo solicitado, siendo presentado en forma extemporánea recién a las 11:35hs del día lunes 10 de noviembre de 2014, siendo inadmisible para el análisis en igualdad de condiciones con los demás oferentes que han cumplido con la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo que les fue impuesto, pues de hacerlo, se estaría violando el pie igualitario previsto en los Principios Generales consagrados en el art. 4° de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma VR SOCIEDAD ANONIMA.

La siguiente oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **DATA LAB S.A.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere que el mismo cumple con las especificaciones técnicas exigidas, Respecto a las documentaciones adicionales omitidas y señaladas en el Informe de Verificación Documental **DAJ/IED N° 125/14**, se deja constancia que las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 4 - SWITCH DE 48 PUERTOS

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	10	Juniper Networks	USA	10.960.000	109.600.000
DATA LAB S.A.		Juniper/ EX2200 - 48T-4G	EEUU	11.050.000	110.500.000

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere que el mismo cumple con las especificaciones técnicas exigidas, En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas y señaladas en el Informe de Verificación Documental **DAJ/IED N° 125/14**, se deja constancia que las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 5 - PUNTOS DE ACCESO INHALAMBRICO (ACCESS POINT)

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	20	Fortinet	USA	3.390.000	67.800.000
DATA LAB S.A.		Fortinet/ FortiAp-221C	EEUU	3.735.000	74.700.000

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. – TEISA.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere que el mismo cumple con las especificaciones técnicas exigidas, En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas y señaladas en el Informe de Verificación Documental **DAJ/IED N° 125/14**, se deja constancia que las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 6 – IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
VR SOCIEDAD ANONIMA	50	EPSON	CHINA	1.698.000	84.900.000
COMPU COMPRAS S.R.L.		EPSON/LQ 590	CHINA	1.759.388	87.969.400
DATA LAB S.A.		EPSON LQ 590	CHINA	2.220.000	111.000.000

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA,** la cual se encuentra descalificada a raíz de la falta de presentación de la Autorización del Fabricante correspondiente a la marca EPSON en el plazo establecido.

La siguiente oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.** Respecto al equipo ofertado, el Acta de Evaluación Técnica refiere que el mismo cumple con las especificaciones técnicas exigidas, En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas y señaladas en el Informe de Verificación Documental **DAJ/IED N° 125/14**, se deja constancia que las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 600/14** de fecha 30 de octubre de 2014, cuyo análisis concluye que las ofertas presentadas por las firmas **COMPU COMPRAS S.R.L., TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. – TEISA, DATA LAB S.A.,** cumplen con los ratios financieros y con la facturación mínima exigida en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2014 "Adquisición de Equipos de Informáticos" S.B.E.**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.** por un monto de **Gs. 3.431.242.527 (guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos veintisiete)**, IVA incluido, por cumplir

con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los **ítems N° 1, 2, y 6,** conforme al siguiente detalle:

ítems	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
1	PC C/ LICENCIA DE APLICACIONES OFIMATICA.	40	HP 400 G1 E2D13AV	México	7.735.952	309.438.080
2	PC S/ APLICACIÓN OFIMATICA	531	HP 400 G1 E2D13AV	México	5.713.437	3.033.835.047
6	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	50	EPSON/LQ 590	CHINA	1.759.388	87.969.400
TOTAL IVA INCL.						**3.431.242.527**

b) **Adjudicar** a la empresa **DATA LAB S.A.**, por un monto de **Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el **ítem N° 3**, conforme al siguiente detalle:

ítems	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
3	NOTEBOOK	10	DELL/ Latitude E6540	EEUU	11.000.000	110.000.000
TOTAL IVA INCL.						**110.000.000**

c) **Adjudicar** a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. – TEISA** por un monto de **Gs. 177.400.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones cuatrocientos mil)**, IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los **ítems N° 4 y 5,** conforme al siguiente detalle:

ítems	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
4	SWITCH DE 48 PUERTOS	10	Juniper Networks	USA	10.960.000	109.600.000
5	PUNTOS DE ACCESO INHALAMBRICO (ACCESS POINT)	20	Fortinet	USA	3.390.000	67.800.000
TOTAL IVA INCL.						**177.400.000**

d) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 3.718.642.527 (guaraníes tres mil setecientos diez y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos veintisiete)** IVA incluido.

ABOGADO DE FLORENTIN
ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Graciela Gil Bosco
Asesora
Tecnologías de la Información

CASILDO S. MIRANDA
Técnico
Redes y Comunicaciones

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Góm
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General